Circular nro. 215. Conjueces para el año 2022.

Circular Nro. 215/21.-

Santa Fe, 15 de diciembre de 2021.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 14.12.2021, Acta Nro. 46 la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:
"CONJUECES PARA EL AÑO 2022. VISTOS: Los listados de conjueces confeccionados según la preceptiva del Artículo 19 inc. 5 de la ley 10.160 (t.o. 1998) para reemplazar, en los casos previstos en la norma legal, a Jueces y Funcionarios del Ministerio Público de la Provincia durante el año 2022; habida cuenta que no existen observaciones que formular y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: I. Aprobar las listas de mención, procediéndose por Secretaría de Gobierno del Tribunal a su comunicación a los distintos asentamientos judiciales de la Provincia. II. Disponer se agreguen los listados aludidos al final de la presente y como parte integrante del acta. FDO.: FALISTOCCO. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO)."
Se adjuntan a la presente los respectivos listados, que fueron confeccionados según las preceptivas del art. 19, inc. 5 de la Ley 10160, y de los arts. 20 bis y 23 bis de la Ley 13.018.
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Listado de Conjueces: Listado Conjueces 2022 completo